

En entrevista, Mauricio Huesca, consejero del IECM, habló sobre el inicio de la campaña electoral en la CDMX.

(2024-02-22), 100.1 Stereo Cien, Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, (Entrevista) - 06:46:43, Duración: 00:07:02 Precio \$210,578.00

MARTÍN CARMONA, CONDUCTOR: Ahora vamos a conversar sobre la parte formal del proceso electoral, todo lo que viene a partir del 1° de marzo, cuando arranquen las campañas en la Ciudad de México.

Está, en la línea telefónica, el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca.

¿Cómo está? Muy buenos días.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL IECM: Muy querido Martín, muy buenos días y buenos días a todo tu auditorio y excelente también por acá.

MARTÍN CARMONA: Gracias por estar esta mañana. El 1° de marzo, todo listo, digamos, ¿qué se puede y qué no se puede por parte de los candidatos, consejero?

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, querido Martín. Pues fíjate que el 1° de marzo ya empezamos una campaña de 90 días en la ciudad, para el caso de la Jefatura de Gobierno y desde luego la presidencial y a partir del 1° de abril para los cargos de alcaldías y todas las diputaciones.

¿Qué se puede y qué no se puede? Bueno, primero que nada, vamos a ver una serie de spots en radio y televisión de 30 segundos en los cuales, durante 48 segundos (SIC), en todos los canales de radio y televisión habrá spots ¿Qué puede haber en estos (INAUDIBLE)? Pues prácticamente somos un modelo libertario, querido Martín, todo se puede decir, excepto tres discursos importantes que están vedados ¿Cuáles son ellos? No puede haber discurso de violencia política de género, no puede haber calumnia electoral y por esto no me refiero a que no le puedas decir ladrón, delincuente, que tenga nexos con el narcotráfico a una persona, sino lo puedes hacer siempre y cuando tengas un indicio mínimo para poderlo decir, que haya una investigación, que haya habido una sentencia, que, etcétera, se haya dado una narrativa en medios de comunicación, etcétera.

MARTÍN CARMONA: Todo eso se puede... Perdón, consejero que le interrumpa. En redes sociales, por ejemplo, este hashtag que ya comentábamos con nuestro anterior entrevistado ¿Se puede analizar por parte de usted, se puede investigar si hay alguna campaña negra?

MAURICIO HUESCA: ¡Ojo! Eso es muy importante señalarlo porque también ayer escuché algunas aspirantes, hoy ya candidaturas registradas, que el Instituto Electoral, tanto Nacional como Ciudad de México debería de averiguar pues el ataque a algunas figuras servidoras públicas y esto no es así. El ataque a figuras públicas por calumnia no es posible en el ámbito electoral porque no están dentro de la contienda poli... del proceso electoral, esto es posible para poder detener el discurso respecto de los candidatos y candidatas. A lo que sí se puede detener cuando hay este tipo de ataques, aunque sean servidores públicos, es cuando es violencia política de género. Esto sí, desde luego, aunque sean servidoras públicas las que están involucradas en la denuncia, como víctimas o presuntas víctimas, sí se podría llevar a cabo, pero un ataque frontal a las instituciones o a una figura servidora pública por una situación de calumnia, eso tendrán que desahogarlo en otras vías civiles, Martín, pero en términos electorales, eso no.

También lo que no puede haber en el discurso político, pues es que intervención, servidoras y servidores públicos que activa o activamente estén llevando a cabo apoyo a una candidatura o desprestigio o ataque a una candidatura. Esto también la autoridad electoral está muy pendiente de esta situación.

Y desde luego que los programas sociales pues no estén difundidos, a partir del 1° de marzo. No quiere decir que no pudieran estar vigentes los programas sociales, pero su difusión está prohibida, así como la entrega de obra pública.

MARTÍN CARMONA: Es la llamada veda electoral.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente.

MARTÍN CARMONA: Ahora, los candidatos están obligados también a hacer un uso transparente de recursos económicos, ¿no?, diputado, perdón, consejero, que esa es la otra.

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, Martín, ellos y ellas tienen la obligación de estar reportando en tiempo, darle a un sistema de fiscalización ante la autoridad electoral nacional pues los gastos en los que incurran, también los ingresos que tenga por parte del financiamiento privado y estar monitoreando también, la autoridad electoral, pues todas las, pues tenemos que estar viendo los eventos, los espectaculares, los impresos, el pautal en redes sociales, todo eso se monitorean ¿Por qué? Porque lo que ocurre en la fiscalización es que un partido político dice “yo gasté cinco espectaculares en 20 mil pesos cada uno”, la autoridad electoral, por otra parte en su monitoreo dice “oye, pues yo te detecté 10 más de los que tú me dices, entonces dime de dónde salió ese dinero” y en esa pues empieza pues una suerte de investigación ¿Por qué? Porque si hay un rebase tope de datos de campaña, pues esto, sin duda alguna, lo puede dejar fuera de la contienda política en caso de que ganen y con la sanción no solamente de que se anule una elección, sino, que además la persona involucrada en la infracción no podría competir nuevamente en el proceso electoral extraordinario.

MARTÍN CARMONA: Correcto. Publicidad en las calles, estos pasacalles, las mamparas, ¿todo esto se permite, de lo que en algún momento se denomina basura electoral, consejero?

MAURICIO HUESCA: Toda esta denominada basura electoral sí va a ser permitida, siempre y cuando cumplan ciertos estándares, uno de ellos es que sea reciclable y biodegradable la basura electoral. Estamos esperando que cerca de, para este periodo ya de 60 y 90 días, respectivamente, de campaña, cerca de 25 a 30 toneladas, desafortunadamente, también pueden colgar gallardetes, pero también no pueden colgarlos en lugares prohibidos ¿Cuáles son estos lugares prohibidos? Desde luego pues equipamiento urbano, en árboles, en señalamientos de tránsito, en accidentes geográficos y si pintan bardas tienen que tener el permiso, autorización del propietario para pintar esta barda.

MARTÍN CARMONA: Si alguien del auditorio, si algún ciudadano de repente dice “me vinieron a ver y me dijeron que este programa social es por cortesía del candidatazo y que si no lo hago, no les doy mi credencial de elector, me lo van a quitar”, ¿dónde puede denunciar, el ciudadano, este tipo de situaciones, que esperamos no se presenten, consejero?

MAURICIO HUESCA: Claro que sí. Pues yo les pediría que si lo denuncien, se denuncie ante cualquier autor... bueno, ante la autoridad electoral de la Ciudad de México si es el caso de la elección Jefatura de Gobierno o alcaldía, o ante la autoridad electoral nacional, el INE, si se trata de la presencia de la República.

Todas las autoridades que tenemos, tenemos órganos desconcentrados, digamos, muy cerca de nuestro domicilio, les pediríamos que si nos puedan ayudar ubicando el que se encuentra más cerca de su domicilio, en el caso de la Ciudad de México, en el sitio www.iecm.mx y ahí podrán, se les podrá también incluso accesorio para la presentación de su denuncia.

Hay que tener cuatro elementos básicamente para presentarla. Una narrativa de hechos, es decir “yo me encontraba caminando por tal calle y encontré esto”. Esa narrativa de hechos en segundo momento tiene que ser condiciones de tiempo, modo y lugar, es decir, a qué hora, en dónde, en qué fecha y cuál fue la forma en

que la encontré, y una evidencia mínima, una fotografía o alguna situación de esta naturaleza.

MARTÍN CARMONA: Correcto. Pues seguiremos en contacto, consejero, si le parece, a lo largo de los próximos días para ir orientando al auditorio en esto que será un proceso electoral muy interesante y en el que todos estamos obligados a participar.

MAURICIO HUESCA: Yo quedo a tus órdenes, Martín, y desde luego comentarle a la ciudadanía que en periodo, que seguramente va a haber muchas notas de desinformación hacia la campaña y, desde luego, posiblemente el proceso electoral que se informen por las vías formales y agradezco mucho el espacio.

MARTÍN CARMONA: Al contrario, gracias y que le vaya muy bien, consejero.

MAURICIO HUESCA: Igualmente, buen día.

MARTÍN CARMONA: Buenos días.